



# **Facultad de Artes: balance del primer decanato y bases para la profundización del proyecto institucional**

Fernando Miranda

# Facultad de Artes: balance del primer decanato y bases para la profundización del proyecto institucional

## Creación de la Facultad de Artes y su primer decanato

La Facultad de Artes (*Fartes*) se encuentra en la culminación del primer período de decanato desde su fundación, que se cumplirá en mayo de 2026.

Esta ha sido una etapa activa, de producción trascendente para la institución, de transformación profunda de estructuras precedentes de la organización, de desafíos de convergencia entre distintos colectivos para dar forma y lugar a la nueva facultad.

En 2021, la Universidad de la República comprometió decisiones y esfuerzos en la creación de la *Fartes*, con sendas resoluciones que dieron nacimiento a la nueva institucionalidad, en el sentido de una hoja de ruta acordada unánimemente por los tres órdenes que la conformaron.

Desde aquella fecha, estudiantes, docentes, egresados/as y funcionarias/os técnicos, administrativos y de servicios honran el compromiso original asumido y participan sostenidamente en desarrollar una institución a la altura del mandato recibido y de las exigencias que esto conlleva a nivel académico y de gestión, sin dudas, pero también de convivencia y esfuerzo común.

Personalmente asumí la responsabilidad de ocupar el primer decanato de la Facultad de Artes con la convicción y el compromiso de sostener y profundizar la construcción institucional, en el sentido de que pudiera interpretar las mayorías colectivas, y orientar en un camino de ampliación y despliegue de nuevos desafíos.

Tengo la certeza ideológica y ética de que, más allá de la condición personal del cargo, las acciones y tareas que lo implican solo pueden realizarse grupalmente, y para eso he contado con un equipo que en estos cuatro años ha estado a la altura de la dedicación, creatividad y compromiso necesarios. Y **hemos entendido, en conjunto, que la conducción cotidiana de la institución necesita de una permanente escucha**

e intercambio de ideas y posiciones, pero también de promover y conducir acciones que favorezcan su crecimiento y su fortaleza.

Con base en estas consideraciones, se presenta este informe general de acciones que, sin pretensiones de ser exhaustivo, tiene como finalidad mostrar los avances generales de la gestión institucional cumplidos en este primer período de decanato.

Los próximos meses serán seguramente de reflexión y de decisiones acerca del rumbo político y académico de la institución, y los órdenes deberán decidir libremente si renuevan la confianza y el respaldo personal y grupal a este equipo de decanato o si orientan su apoyo a otras/os compañeras/os. En cualquier caso, será este un aporte para reconocer lo andado y proyectar lo por venir.

### **Creación y consolidación institucional**

La *Fartes* ha construido una estructura de tres Institutos: Artes Escénicas, Bellas Artes, y Música, que reflejan su complejidad y diversidad disciplinar, y que favorecen su gestión académica y organizacional respetando identidades y sensibilidades particulares.

La creación de estos institutos ha respetado tiempos y antecedentes diferentes, por la convergencia de la anterior Escuela Universitaria de Música y del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”, y por la necesaria construcción del Instituto de Artes Escénicas (*IAE*), una innovación propia de la nueva facultad, inaugurado en el período que culmina.

Los tres institutos tienen consolidadas sus estructuras docentes, en unidades académicas propias, consecuentes con las normativas universitarias vigentes, incluyendo al propio *IAE*, conformado por seis unidades académicas nuevas y en proceso de provisión completa de sus cargos. En este caso, además, con la aprobación académica y financiera del “*Proyecto de fortalecimiento a la investigación de calidad del Instituto de Artes Escénicas*” (CSIC-Udelar).

Hoy estos institutos tienen un pleno funcionamiento con representación de los órdenes en sus comisiones respectivas y la ocupación permanente de sus direcciones por docentes de trayectoria probada.

La *Fartes* realiza plenamente las tres funciones universitarias, respetando las particularidades de las diferentes disciplinas que se desarrollan, manteniendo los niveles de interés demostrados por la oferta académica, probado en la sostenida inscripción de estudiantes de grado y posgrado, así como en los incrementos de presentación a proyectos de investigación, la obtención de nuevos ingresos al *Régimen de Dedicación Total*, y la participación en intercambios de carácter académico regionales e internacionales.

Esta construcción institucional implicó la aprobación de un nuevo conjunto normativo adecuado a los requerimientos y organización general de la Udelar, de impacto estructural, académico, y de gestión, así como una serie de medidas consecuentes con esto.

Así se cumplió, por ejemplo, con la adecuación al nuevo Título I del EPD, con llamados docentes en efectividad, unificación de cargos docentes dentro de las Unidades Académicas, y transformación cargos docentes en cargos Escalafón R cuando correspondiera.

También es necesario referir la aprobación de las siguientes normas de la *Fartes*: *Reglamento de Biblioteca*; *Reglamento de Proyectos Especiales*; *Reglamento de Contralor de asistencia del personal docente*; *Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Género y Diversidad*; *Reglamento de Posgrados de Facultad de Artes (en fase de aprobación)*.

Asimismo se aprobaron -o están en proceso de ratificación- los siguientes protocolos: *Protocolo para la tramitación de Adecuaciones Curriculares de la Facultad de Artes y Documento guía con información sobre posibles estrategias pedagógicas*; *Protocolo respecto de los servicios que presta la Unidad de Informática*; *Protocolo de actuación en casos de Trabajos Finales de Egreso de estudiantes con condición del Espectro Autista*; *Protocolo de difusión para la gestión de la información institucional*; *Protocolo de uso de imagen de la Facultad de Artes*.

En cuanto a la estructura técnica, administrativa y de servicios, se ha consolidado un grupo de funcionarios y funcionarias altamente comprometidas con la construcción institucional, con altos niveles de pertenencia y con la proyección de avanzar progresivamente en dotar a la facultad de una estructura adecuada a sus necesidades.

### **Promoción del acceso a los estudios artísticos**

A fin de favorecer el ingreso, se ha realizado la ampliación de opciones de homologación de pruebas de admisión del Instituto de Música, de las Licenciaturas y Tecnicaturas que se ofrecen en la *Fartes*, con diferentes convenios a nivel nacional y su correspondiente sistematización en documento y sitio web.

Actualmente el documento "*Lista de Habilitados a no rendir Pruebas de Admisión en Música*" tiene nueve puntos, que contemplan tres nuevos convenios realizados durante el período de decanato con las Intendencias de Canelones, Maldonado y Paysandú, así como otras iniciativas acordadas con el equipo docente del Instituto de Música.

También como resultado de la integración disciplinar, se culminó la redacción del Plan de Estudios de una *Tecnicatura en Artes Integradas*, recientemente aprobado por el Claustro, promovido en conjunto con docentes de los tres Institutos de la Facultad. La perspectiva de este plan es generar nuevas ofertas de grado, especialmente dirigidas a

acompañar los futuros procesos de descentralización universitaria y promover el acceso interdisciplinario al quehacer artístico.

Corresponde destacar también que en varios departamentos del país (por ejemplo en respuesta a solicitudes de las Intendencias de Treinta y Tres, Maldonado y Rivera), se han realizado actividades de educación permanente u otras modalidades de formación continua, proyectando avanzar en el próximo período en convenio con la Intendencia de Durazno.

Además, se produjo el traspaso a los Cenures respectivos de las formaciones radicadas en Rocha, Maldonado y Paysandú, quedando bajo la gestión directa de *Fartes* las tecnicaturas de Música en Salto y de Artes Plásticas y Visuales en Rivera.

### **Ampliación de la formación de posgrados**

En el período que culmina se ha dado impulso al proceso de desarrollo y consolidación de la formación de posgrado en Artes, con programas que consideran las aspiraciones del cuerpo docente de la facultad y las oportunidades de continuidad de sus estudios.

La *Maestría en Arte y Cultura Visual* cuenta ya con un 35 % de egresados/as de las tres primeras cohortes, con una adhesión y permanencia casi total de cursantes, y con una cuarta edición en marcha desde 2025.

Asimismo, con la aprobación de la *Maestría de Arte Sonoro* y de la *Maestría en Cine Latinoamericano*, por parte del Consejo Directivo Central, se abrirá la convocatoria a las primeras cohortes durante 2026, así como a la quinta del programa ya existente.

Finalmente, como resultado de la cooperación institucional se elaboró una propuesta de *Maestría en Diseño y Creación en Medios Editoriales*, en conjunto con Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. En este caso se cuenta con Plan de Estudios aprobado por ambas facultades, y actualmente está en condiciones de ser enviado a la Comisión Sectorial de Posgrados para su consideración.

### **Promoción de la inclusión y los derechos de las personas**

La Facultad de Artes ha creado la *Unidad de Apoyo Académico de Enseñanza e Inclusión Educativa (UAAEIE)* con el objetivo principal de brindar información y asesoramiento a estudiantes de la facultad, promoviendo la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

Esta unidad, además, actúa también como referencia de las políticas y acciones universitarias para estudiantes en situación de privación de libertad.

Se le ha encomendado también, el desarrollo futuro de la evaluación docente desde la perspectiva estudiantil.

La Fartes fue reconocida con el Nivel 1 del compromiso del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género (MCEG) del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y la Comisión de Género y Diversidad se encuentra trabajando en la presentación al Nivel 2 de este modelo.

Por otro lado, la Fartes ha concretado su ingreso a la Red Arcoiris en acuerdo con la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo (IM). El objetivo de esta red es trabajar por la dignidad, la participación y la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ en todos los barrios de Montevideo, siendo la facultad la primera institución universitaria en conseguir la adhesión a esta.

Finalmente, se ha desarrollado, en colaboración con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, un acuerdo de corresponsabilidad del *Espacio de recreación y Cuidados* que atiende necesidades emergentes de ambos servicios universitarios y es ejemplo de colaboración para la mejora de las condiciones de trabajo de docentes y funcionarios y funcionarias TAS.

### **Construcción de la última etapa de transformación de la infraestructura edilicia**

Un hito relevante del período es la definición, desarrollo y culminación de la quinta y última etapa constructiva del edificio de la *Fartes*, con un proyecto arquitectónico singular, calificado y relevante, que se orienta en el sentido de la integración de la nueva institucionalidad.

Hoy, a comienzos de 2026, ya se ha iniciado el proceso de mudanza para la ocupación plena del nuevo edificio, que ha implicado una inversión cercana a los 400 millones de pesos uruguayos, de presupuesto universitario público.

La instalación de toda la *Fartes* en un solo edificio, de carácter patrimonial, y con una ubicación urbana particular y relevante -sobre la avenida 18 de Julio y próxima a circuitos educativos y culturales de importancia nacional-, obliga a una responsabilidad singular a nivel institucional.

Esta ubicación implica la posibilidad de una apertura pública de las actividades de la facultad, con acciones de extensión, exposición y divulgación, que deberán permitir dar acceso a la producción artística universitaria.

La inauguración de esta etapa final, en diciembre de 2025, con presencia de autoridades universitarias y de gobierno, y una gran participación de público, tuvo una alta difusión de prensa por su significación de inversión e interés para la Udelar, para la ciudad y para el país.

## Impulso a la cooperación académica y a la internacionalización de la *Fartes*

El decanato de la *Fartes* ha impulsado desde el comienzo de la gestión la cooperación nacional e internacional y promovido la movilidad académica.

A manera indicativa, y sin pretensión de ser exhaustivos, se han firmado convenios y acuerdos de colaboración con instituciones departamentales como la Orquesta Filarmónica de Montevideo; la Escuela Departamental de Música de Paysandú; la Intendencia Departamental de Treinta y Tres; y con instituciones de la Udelar como la Facultad de Ciencias Sociales o el APEX.

A nivel internacional se destacan convenios como la Universidad de las Artes (Aguascalientes) o la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata.

En esta línea, la firma del convenio con el Museo DODO de Beijing, China, ha permitido la realización de residencias artísticas de cuatro docentes de la *Fartes* en ese país, así como la estancia en Montevideo y distintas ciudades del país del maestro Liu Ruowang, destacado artista contemporáneo chino.

El fomento de estos intercambios permitió también la aceptación del docente Fernando Acosta para la realización del programa de Maestría en Diseño con especialización en Arte Público, en la East China Normal University (ECNU), en la ciudad de Shanghai.


Recientemente, fue el docente Federico Puig quien ha realizado una estancia de colaboración en Dongguan University of Technology, y se han firmado sendos acuerdos de colaboración con las universidades de Shantou y Qingdao, que permitirán intercambios en nuevas áreas de conocimiento de la *Fartes*. Estos acuerdos han tenido la aprobación del Consejo Directivo Central de la Udelar y han sido suscritos en oportunidad de la visita del Presidente de la República, Yamandú Orsi, y la delegación universitaria encabezada por el Rector Héctor Cancela a la República Popular de China.

## Identidad institucional, comunicación y divulgación

Como elemento de integración y de consolidación simbólica de la Facultad de Artes se diseñó y difundió ampliamente la nueva identidad institucional a fin de contribuir a producir un nuevo sentido de pertenencia institucional.

Además, se realizó el armado de un nuevo sitio *web* de la nueva facultad con condiciones de accesibilidad especiales, y se inició la presencia sostenida de la *Fartes* en redes sociales con carácter informativo y de divulgación amplia, actualizada y de calidad.

La *Fartes* tiene sostenida presencia en actividades universitarias que han colaborado a la construcción de identidad al tiempo que se desarrolla una activa presencia



institucional y social. En estos términos, se ha impulsado la participación de la facultad en diferentes actividades universitarias de carácter general como *Tocó Venir*, la jornada de *Universidad de Puertas Abiertas*, actividades expositivas como la *Exposición Rural del Prado* en Montevideo o la *Feria del Libro* en Durazno.

A nivel social y de divulgación institucional y cultural también se ha cumplido con la reactivación del *Coro de la Universidad de la República*, bajo la dirección de la docente Chiara Daniele, con particular éxito de convocatoria, calidad de contenidos y cuidado de los aspectos organizativos y formales.

Se promovió y se cumplió con la organización semestral de ceremonias de entrega de títulos con singular participación de los órdenes, de los nuevos egresados y egresadas y de sus familias.

# Hacia la consolidación: Ejes estratégicos y desafíos para el período 2026-2030

## Consolidación institucional

Como institución novel, la *Fartes* debe continuar consolidando su construcción institucional en términos académicos y de gestión. La convergencia de las anteriores Escuela Universitaria de Música y el Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”, aportaron a la nueva facultad estructuras consolidadas que procesaron sus transformaciones propias y hoy están plenamente integradas a respectivos institutos de la facultad.

El *Instituto de Artes Escénicas*, como tercer instituto componente de la *Fartes*, merece aún mayor esfuerzo institucional para su proyección, y este es un objetivo principal de un próximo período de decanato.

El programa de fortalecimiento de la investigación, en que el IAE se ha comprometido a mediano y largo plazo con la creación planes académicos anuales durante un quinquenio, será parte de esta tarea, tanto como la asignación de nuevos fondos para ampliar y fortalecer la estructura educativa y promover el ascenso en la carrera funcional de sus docentes.

La *Fartes* ha creado recientemente una estructura de apoyo estudiantil, de carácter docente, para promover la inclusión educativa y el acceso a los estudios universitarios en las disciplinas artísticas. Esta unidad habrá de completarse, en el período que inicia, con tareas implicadas en una nueva propuesta de evaluación docente desde la perspectiva estudiantil. Para esto, se habrá de consolidar vínculos con la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, a fin de lograr las contribuciones metodológicas necesarias para establecer próximamente un plan de evaluación de la actividad docente por las y los estudiantes que tenga una finalidad formativa y de mejora, en un contexto de confianza y colaboración.

Por otra parte, la *Fartes* ha dado inicio recientemente a un proceso de evaluación institucional, como parte de la políticas de la Udelar en todos los servicios universitarios.

Este proceso está en momento de su culminación de informe de la primera etapa de evaluación interna y deberá continuar, al menos, en el bienio siguiente, por lo que se deberán iniciar a partir de 2026 las acciones de evaluación externa de pares y la valoración de resultados para acordar un plan estratégico de mediana y larga duración, con participación de los órdenes y el funcionariado TAS, para proyectar la Fartes hacia el futuro.

### Promoción de los estudios artísticos de grado y posgrado

Hoy la Udelar tiene el desafío de continuar llevando adelante el proceso de descentralización y avanzar en la implementación de ofertas educativas, especialmente en la región Suroeste. El claustro de la Fartes aprobó recientemente un plan de estudios de Tecnicatura en Artes Integradas que, sin perjuicio de poder ofrecerse en otras sedes universitarias, se espera llevar adelante en el futuro en los departamentos de Colonia y/o Soriano, contando con colaboración de docentes de universidades públicas argentinas (UNA, UNLP, etc.) que ya han manifestado su interés de participación, con base en convenios existentes.

En otro sentido, el desarrollo realizado hasta ahora del IAE y la consolidación proyectada en el próximo cuatrienio, hace pensar que, para la segunda mitad del próximo período de decanato, es posible plantear un plan estudios de Maestría en Artes Vivas vinculado a la oferta de posgrados existente en la Fartes.

Finalmente, la Fartes está iniciando las negociaciones para poder incorporar una línea de Artes en el programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar, con la intención de dar continuidad en un programa convergente de distintas formaciones de maestría ya aprobadas, la mayoría de las cuales son de nuestra facultad.

Sin perjuicio de las nuevas ofertas de grado y posgrado, los resultados del primer ciclo de *Evaluación Institucional* de la Fartes, ya referido, así como el trabajo del claustro de la facultad realizado hasta el momento, deberán ser oportunidades para revisar y aprobar las transformaciones curriculares de los planes de estudios, particularmente en los Institutos de Bellas Artes y de Música, que han cumplido ya una vigencia mayor a veinte años.

## Internacionalización

En los últimos años la Facultad de Artes ha desarrollado un amplio trabajo de acuerdos y convenios nacionales como internacionales, y tiene un carácter estratégico que en este próximo período se deberá continuar profundizando y consolidando sus vínculos con instituciones académicas del exterior.

La cooperación internacional es una política pública del país, y la universidad, como integrante del estado uruguayo, debe ser parte de ella. La *Fartes* ha iniciado y avanzado mucho en sus relaciones con instituciones de la República Popular de China en el período que culmina, y el interés de Uruguay en cooperar con países del sudeste asiático también impacta en la *Fartes*.

En el próximo período será posible extender esta cooperación a Hong Kong, como proyección de lo hecho con China, pero además a universidades e instituciones académicas vinculadas a las artes de países como Indonesia y Filipinas, y aún también en Sudáfrica y el centro de Europa.

Asimismo, será momento de desarrollar las propuestas contenidas en los acuerdos firmados con las Universidades de Qingdao y Shantou, señalados al comienzo de este documento.

## Ampliación de derechos e inclusión

La *Fartes* ha cumplido importantes avances para la inclusión educativa y el reconocimiento de derechos de los y las integrantes de su comunidad. Pero debemos avanzar hacia la realización del Nivel 2 del compromiso del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género (MCEG) del Instituto Nacional de las Mujeres, como a otros logros superiores en cuidados y convivencia en la facultad.

Para esto también es importante profundizar acuerdos constatables en la firma de convenios nacionales que sigan construyendo acceso a contenidos artísticos y culturales en clave de Derechos Humanos.

Se han iniciado ya conversaciones desde el equipo de decanato para que en el próximo período inmediato se acuerden y firmen convenios con las Intendencias Departamentales de Canelones (desarrollo de programas expositivos) y de Durazno (asesoramiento y desarrollo de programas de formación), así como con el Ministerio de Salud Pública (inclusión en programas de atención a personas adultas).

## Consolidación de estructura de gestión

Para el próximo período 2026-2030 será importante consolidar y fortalecer la estructura de gestión de la *Fartes*, especialmente en lo que tiene que ver con la dotación de funcionarias/os técnicos, administrativos y de servicios.

Este proceso no puede remitir solamente a ampliar la cantidad de personal, elemento necesario para una gestión eficiente, sino que tiene que promover una estructura acorde a las necesidades del servicio -con jerarquías, responsabilidades y referencias funcionales claras-; acciones de formación y capacitación que, sin perjuicio de las que se ofrecen a nivel central de la Udelar, atiendan las particularidades disciplinarias de la facultad; y la incorporación de tecnología adecuada en distintos ámbitos y para distintas necesidades.

En lo inmediato, surgen necesidades propias del desarrollo del servicio, consecuencia evidente de la transformación institucional: fortalecimiento del Departamento de Intendencia; creación de una dependencia administrativa de Decanato bajo la jerarquía de la Sección Secretaría de la facultad; y una dotación de recursos humanos inicial para fortalecer las demandas propias del desarrollo de la infraestructura edilicia.

## Infraestructura edilicia

El próximo período de decanato debe tener como objetivo la consolidación de la *Fartes* en el nuevo edificio en la Avenida 18 de Julio. Esto implica desafíos en distintos niveles.

Por un lado, el diseño de la estructura final del edificio de la facultad favorece el encuentro interpersonal y colectivo, con una serie de planos de transparencias pensadas para el reconocimiento mutuo y la integración grupal. Esto es un valor de la infraestructura recientemente inaugurada, y un elemento destacado por distintas opiniones técnicas a nivel institucional.

Por otro lado, se destacan los nuevos espacios comunes integrados del edificio, que permitirán el acceso tanto para la comunidad de *Fartes* como para la Udelar y la ciudad toda, con posibilidades de actividades de exposición, divulgación, extensión y relacionamiento con el medio a través de sus salas de exposiciones, sala polivalente, auditorio y la denominada "plaza elevada".

Finalmente, la nueva infraestructura edilicia presenta desafíos de uso y conservación, no experimentados antes por la comunidad de *Fartes*, y que deberán implicar acciones de preservación y mantenimiento especialmente sensibles, por tratarse de un edificio patrimonial ubicado en la zona céntrica de la ciudad.

Para el período de decanato que iniciará en 2026, será importante **finalizar y aprobar por el Consejo de la Facultad de Artes las normativas y protocolos requeridos para la programación combinada de los espacios comunes de la facultad.**

Además, la integración de la Facultad en un *strip* urbano con edificios simbólicos y reconocidos -de finalidad cultural y educativa y especial valor histórico (Universidad de la República/Facultad de Derecho, Biblioteca Nacional, Sala Vaz Ferreira, etc.)- nos ubica colectivamente en un ecosistema urbano particular que debemos observar y atender activamente. Proponemos así **participar de acciones comunes con las instituciones públicas que conforman el entorno urbano, social, cultural y educativo de la Fartes, con el fin de consolidar una trama de ciudad de especial valor y uso ciudadano.**

Además, y para culminar la nueva ubicación territorial de la facultad, debemos lograr en los **próximos dos años la reubicación definitiva del Área de Escultura y Volumen en el Espacio (Instituto de Bellas Artes)** en un entorno universitario que permita compartir y cooperar en iniciativas y esfuerzos académicos y funcionales.

## El futuro

La *Facultad de Artes* de la Universidad de la República deberá decidir en los próximos meses sobre la posibilidad de profundizar los logros del período que culmina, renovando las responsabilidades para un nuevo período 2026-2030.

Si los órdenes que componen la *Fartes* así lo entendieran, contarán con un equipo de decanato con la misma convicción y compromiso con la que asumimos el primer período de gestión desde la fundación de la nueva facultad.